

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
Descripción	Es un acto personalísimo, revocable y libre, mediante el cual una persona legalmente capaz manifiesta su voluntad de disponer anticipadamente sobre la distribución de sus bienes y otros aspectos relacionados con su patrimonio, con efectos que se producirán después de su fallecimiento.
¿A quién está dirigido?	Personas o entidades que el testador ha designado para recibir sus bienes después de su muerte. Los beneficiarios de un testamento son las personas o entidades que el testador ha designado para recibir sus bienes después de su muerte. Estas personas, también conocidas como herederos o legatarios, pueden ser familiares, amigos, organizaciones benéficas o incluso personas que no tienen relación directa con el testador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • INSCRIPCIÓN DE TESTAMENTO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Dos testimonios de la escritura de testamento y una copia simple del mismo. • Certificado de gravamen otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón Coronel Marcelino Maridueña. • Partida de defunción del testador. • Declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones; y su anexo, emitido y sellado por el Servicio de Rentas Internas, de cada heredero que comparece y por cada causante, con el respectivo comprobante de pago de dicho impuesto. • En el caso de encontrarse en alguna de las causales de exoneración o prescripción; presentar el certificado liberatorio por prescripción o exoneración respectiva. • Certificado de no adeudar al GAD Municipal del GAD Municipal Coronel Marcelino Maridueña. • Comprobante de pago de impuesto al Cuerpo de Bomberos actualizado. • Impuesto predial del año en curso. • Comprobante de pago del servicio registral conforme a lo establecido en la ordenanza vigente." Requisitos Específicos: • Partida de defunción del testador. • Partida de matrimonio del causante (de ser el caso).
¿Cómo hago el trámite?	• El usuario debe presentarse en la ventanilla de la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña, portando dos testimonios de la escritura de testamentos y una copia simple del mismo. • Posteriormente, deberá cancelar los valores generados por el servicio de inscripción en la ventanilla de Tesorería del GAD del cantón Coronel Marcelino Maridueña. • Una vez realizado el pago, el usuario recibirá el respectivo comprobante, el cual deberá ser entregado en la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil. En ese momento se le solicitará un número telefónico y se le indicará la fecha de entrega del documento inscrito.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El cobro se realiza conforme a lo establecido en la Ordenanza que regula los aranceles y derechos registrales del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD MUNICIPAL CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA

Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Registro de la Propiedad y Mercantil**Correo Electrónico:** propiedadymercantil@municipiomaridueña.gob.ec**Teléfono:** 042729321

Transparencia